



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°05-2017

10 ENE. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N°043-2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML recepcionado en fecha 10.01.2017 de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita se asigne el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo al Sr. IPANAQUE DE LA FUENTE CHAVEZ como Administrador de la División Administrativa del PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI mediante Resolución de Secretaria General N° 020-2017 de fecha 05.01.2017.

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2017;

Con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub-Gerencia de Tesorería y Sub-Gerencia de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR en la División Administrativa del PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI de SERPAR-LIMA el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2017 a nombre del Servidor Sr. IPANAQUE DE LA FUENTE CHAVEZ, hasta por la suma de **S/ 500.00** (QUINIENTOS y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 006-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


 DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
 Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

